



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 123 /

16 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : JAVIER SANCHEZ MUÑOZ
PERSONA RESPONSABLE : JAVIER SANCHEZ MUÑOZ
CARGO : COORDINADOR
RUT : 13.591.203-4
DOMICILIO : BULNES N°590, OF 306 OSORNO

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA
LUGAR : LOCAL DE CALLE PORTALES N°653
FECHA : 17,18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

HORARIO : 17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.
PERSONALIDAD JURIDICA : ORD. 96, ART. 12, N°6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.
Folio: 447741



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Partes
Of. Partes
11.09.14
114

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° *45*

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS 17 18 19 20

LUGAR

NOMBRE LOCATARIO Y/U ORGANIZACIÓN

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

R.U.T.

DOMICILIO

TELEFONO

PERSONALIDAD JURIDICA N°

FIRMA

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION *11 SEP 2014*
FOLIO *10371*
INGRESADO
REBAJADO
FOTOCOPIADO *447341*



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: **"FIESTAS PATRIAS - 2014"**

Dirección: **Portales # 653** Comuna:

Fecha de la actividad: Entre el: **17/09/2014** y el **20/09/2014**

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Javier Enrique Paredes Muñoz	13 591 203-4
<small>NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL</small>	<small>RUT</small>
Javier Enrique Paredes Muñoz	13 591 2034
<small>DOMICILIO (calle, número, población, sector)</small>	<small>COMUNA</small>
Bulnes # 1590 OF 306	OTONO
<small>NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL</small>	<small>RUT</small>

Teléfono fijo: Teléfono móvil: **56671693** Fax: Correo electrónico: **JavierSK4@hotmail.com**

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio Elaboración Consumo en el lugar

Consumo al Paso Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido Kiosco Carro Caseta

Otro (Indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: SI No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

.....


.....

.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE VºBº MUNICIPALIDAD (si corresponde)	FIRMA Y TIMBRE ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL	 FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL
--	--	--

IMPORTANTE:

- El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 977/1998). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. N° 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

En Osorno, a 05 de Septiembre del 2014, entre la **SOCIEDAD "CORRETAJES SIERPE Y SIERPE LTDA"**., dedicada al giro de su denominación RUT.: 78.840.030-6, representada por don **IGNACIO CLAUDIO SIERPE SCHEUCH**, abogado y corredor de propiedades, domiciliado en Edificio Cataluña, cuarto piso, oficina N°402, según escritura de la constitución de la Sociedad de fecha 17 de Mayo de 1996, de la Notaría Henríquez de Osorno, que se ha tenido a la vista y en representación de don Ricardo Rettig Ide, C.I. N° 4.784.055-4, según consta en el mandato Notarial que nos otorgara el señor Rettig, que en adelante se llamará la Arrendadora y don **ADONYS ANDRES ROSAS VELOSO**, C.I. N° 14.085.571-5, Comerciante, domiciliado en calle M. Bulnes N° 590, Of. N° 306, Osorno, que en adelante se denominará El Arrendatario, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: La Sociedad "Corretajes Sierpe y Sierpe Ltda.", en la representación que comparece, da en arrendamiento a don **ADONYS ANDRES ROSAS VELOSO**, quién toma para sí el Local comercial, ubicado en calle Portales N° 653 Osorno. Rol de avalúos N° 115-010.

SEGUNDO: El arrendamiento regirá desde el 17 de Septiembre al 21 de Septiembre del 2014.

TERCERO : La renta de arrendamiento será de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000). El pago se hará en la oficina del Arrendador, Edificio Cataluña, M.A. Matta 520 oficina N°402, Osorno.

CUARTO : El Arrendatario (a) estará obligado(a) a pagar los gastos comunes y/o servicios especiales que puedan corresponder a la propiedad arrendada, como igualmente las cuentas por consumo de luz, agua potable, agua de riego, extracción de basuras (Derechos de Aseo), gas y cualquiera otros de la misma naturaleza que no pudieren ser incluidos en los gastos comunes o servicios especiales.


QUINTO : La propiedad arrendada se entrega en buen estado de aseo y conservación, con sus artefactos, instalaciones y accesorios en normal estado de funcionamiento, todo lo cual es conocido por el Arrendatario (a), quién se obliga a conservarla y mantenerla en iguales condiciones, reparando a su costa en forma oportuna y completa cualquier desperfecto que se produjese en sus cielos, paredes, pisos, pintura, empapelados, artefactos, baños, cierros, vidrios, cañerías, llaves, instalaciones eléctricas, de agua, gas, calefacción, extracción de aire, techos y murallas. El Arrendatario (a) igualmente se obliga al cuidado, riego y conservación de terrazas, jardines o antejardines que existan en la propiedad arrendada y a efectuar oportunamente y a su costa todas las reparaciones

DECIMO SEGUNDO: Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, que, en caso de abandono de la propiedad, por parte del Arrendatario (a), acarreará en su contra las siguientes consecuencias:

- 1.- Responderá de todo perjuicio de daño emergente, de lucro cesante y de daño moral que ocasione con tal acción.
- 2.- Autorizará a la Arrendadora para tomar de inmediato posesión del inmueble dado en arrendamiento, y para disponer de inmediato del bien raíz, sea para ocuparlo, sea para entregarlo en arrendamiento, en comodato, en precario o en cualquiera otra forma, a terceros.
- 3.- Perderá la parte de renta de arrendamiento que haya pagado, cualquiera que sea el tiempo que falte por cumplir.
- 4.- Perderá todo derecho a que se le restituya parte alguna de la garantía, aunque no se hayan producido perjuicios en el inmueble.
- 5.- La Arrendadora, no responderá, en forma alguna, de las cosas dejadas en el inmueble por la Arrendataria que lo abandona, especies que serán llevadas a una Casa de Martillo, bajo inventario y por cuenta del Arrendatario (a), precisamente para subastarla a su favor.

DECIMO TERCERO : El Arrendatario constituye domicilio en la ciudad de Osorno, para todos los efectos legales de este contrato, que se ha extendido en triplicado, quedando uno en poder de cada contratante y el tercero en poder del abogado señor Sierpe.


ARRENDADORA
p. p. Corretajes Sierpe y Sierpe Ltda.


ARRENDATARIO.



NOTIFICACION DE GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

JAVIER ENRIQUE SANCHEZ MUNOZ

RUT: 13.591.203-4

LOS MANGOS 480 FRANKE OSORNO REGION LOS LAGOS

Folio [007]: 260025

Moneda: PESOS

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:

-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 15/09/2014 Hora: 10:10

Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

Notificación: PERSONAL

En la persona de 13.591.203-4 JAVIER ENRIQUE SANCHEZ MUNOZ

Nombre y Firma del Contribuyente
Representante Legal o Persona Adulta

Nombre, Firma y Timbre del Funcionario

Declaración Jurada para Timbraje de Documentos y/o Libros

F 3230

DÍA	MES	AÑO
13	11	2013

OFICINA TIMBRAJE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO
13.591.203-4

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CAJA RLC?		RODRIGUEZ Enrique

DETALLE DEL TIMBRAJE DE DOCUMENTOS Y LIBROS DE CONTABILIDAD

TIPO DE DOCUMENTOS Y LIBROS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS A TIMBRAR			NUEVO TIMBRAJE		CÓDIGO	USO EXCLUSIVO SII AUTORIZADO HASTA N°	
	TALONARIOS	CAJAS COMPUTAC.	ROLLOS	DESDE N°	HASTA N°			
FACTURAS						30	X	
FACTURAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						32		
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS						35		
ROLLOS DE MÁQUINAS REGISTRADORAS						36		
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						38		
FACTURAS DE COMPRA						45		
GUÍAS DE DESPACHO						50		
NOTAS DE DÉBITO						55		
NOTAS DE CRÉDITO						60		
BOLETAS DE HONORARIOS						65		
BOLETAS - ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS						70		
BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 3ª PDA						95		
LIBRO COMPRA VENTA						153		
TIPO DE DOCUMENTOS	SI DESEA TIMBRAR OTRO TIPO DE DOCUMENTO, INDICAR NOMBRE Y CÓDIGO SEGÚN TABLA DEL PUNTO 4.2 AL REVERSO DEL FORMULARIO					Código		
LIBRO COMPRA VENTA					40			

COPIA CONTRIBUYENTE

(*) LLENADO OBLIGATORIO:
TOTAL DE FACTURAS (NO ELECTRONICAS)
EMITIDAS LOS ÚLTIMOS 6 MESES

AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA
RUT FISCALIZADOR
50100000-0

AUTORIZACIÓN DE TIMBRAJE
RUT FUNCIONARIO

OBSERVACIÓN / NOTIFICACIÓN

DEBE ESTAR SUBSANADA ESTA OBSERVACION PARA EL PRÓXIMO TIMBRAJE

FIRMA Y TIMBRE FISCALIZADOR

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO

REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE (SI NO ES EL CONTRIBUYENTE, DEBE PRESENTAR PODER LEGALIZADO ANTE NOTARIO O REFRENDADO ANTE EL SII)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, Y HE REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA SU TIMBRAJE, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE QUIEN RETIRA LOS DOCUMENTOS O LIBROS CON PODER



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

JAVIER ENRIQUE SANCHEZ MUNOZ

RUT: 13.591.203-4

LOS MANGOS 480 FRANKE OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Folio [007]: 260025

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Período Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		13.591.203-4		13/10/2014		09/2014		15/09/2014

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	SANCHEZ		MUNOZ		JAVIER ENRIQUE

006	Dirección	008	Comuna
	LOS MANGOS 480 FRANKE		OSORNO

Glosa
TASACION FONDA RADIO CARAMELO A REALIZARSE EN CALLE PORTALES 653, DURANTE LOS DIAS 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE/2014. VALOR 126.912

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	9.019.424-0
RUT Girador	130	9.019.424-0
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	15/09/2014
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	126.912	(+)
Total Giro	091	126.912	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	126.912	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 13/10/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Banco/SII

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos
2087649

SANCHEZ MUÑOZ JAVIER ENRIQUE NOMBRE	13591203-4 R.U.T.
LOS MANGOS 480 FRANCKE DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA FECHA 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2014
VALOR 150% UTM.



	VENCIMIENTO	30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
MUNICIPALIDAD OSORNO		
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	palvarez LIQUIDADOR	pesanche EMISOR

CONTRIBUYENTE